

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"  
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
Expediente: CDHEC/2/2023/010/Q  
Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a día 13 de enero de 2023.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 09 de enero del año en curso, en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la *[Nombre]* quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como: Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indevido de la Función Pública, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

... PRIMERO.- En el mes de Febrero del año 2022 la maestra *[Nombre]* es enviada a tomar el cargo de supervisora de la zona escolar 503 de Educación Especial. La escuela aún se encontraba trabajando en modalidad virtual por que el edificio escolar aún no estaba en condiciones para recibir a los alumnos. Fue presentada por medios virtuales a la comunidad escolar del centro de atención. Ella sugirió que el siguiente Consejo Técnico Escolar se llevara a cabo de manera presencial en la ciudad de Torreón, Coahuila pidiendo el traslado de los docentes a las oficinas de la supervisión.

El día 27 de mayo del 2022, en las instalaciones de supervisiones, en la antes Escuela Constituyentes, lugar que fue destinado por la Supervisora para llevar a cabo los CTE del CAM y durante la séptima sesión del CTE, la *[Nombre]* entró a observar la sesión, permaneció un tiempo con nosotros y salió para su oficina, donde se encontraba Centro Lego también desempeñándose en la misma actividad. Siendo las 10:40 am, la Supervisora regresa al aula y pregunta el motivo por el cual no participamos en el evento de futbol de Peñoles, respondiéndole de mi parte que no hubo invitación personal por parte de la empresa Peñoles por ningún medio institucional de nuestro centro, se le explicó que fue la maestra *[Nombre]* quien vio la convocatoria en redes sociales y la comentó con otros docentes, pero al evaluar los requerimientos situaciones socioeconómicas complicadas y la actividad no resultaba beneficiosa para el grupo de alumnos. Ese tema nos llevó más de hora y media del tiempo destinado para actividades del colectivo, explicándole a la Supervisora que no hubo ninguna invitación formal, se le exhortó a permitirnos continuar con el CTE, teniendo como respuesta que "ella consideraba importante y parte del CTE", y se continuó con el mismo tema, la maestra empieza a tomar carácter de disgusto hacia todos los docentes presentes. Comenzó a amenazarme diciendo que iba a reportar mi falta de desempeño directivo y pedir levantar acta ante jurídico con la maestra Sandra Lorena Cediño Rodríguez quien es la actual representante *[Nombre]* a la que tanto la supervisora como yo pertenecemos.

Al llegar la maestra Sandra, le dice que tanto mi personal como yo le estamos "haciendo caras" y que yo estoy incitando al personal a tener mala actitud hacia ella. *[Nombre]* comenta que ella lo que ve es sólo una falta de comunicación para llegar a buenos acuerdos, pero ya habíamos tratado de conversar explicándole las circunstancias de que no fue una invitación formal ni una actividad de provecho para los alumnos. Pero la maestra se negaba a escuchar o entender lo expresado por los docentes. No era un tema que correspondiera hablar en el consejo técnico, la maestra no se prestó al diálogo, no entendió razones del contexto de nuestra escuela, restandome autoridad frente al personal y reportando acciones que no merecían un acta administrativa. En ese momento me sentí muy mal, tuve repercusiones en mi salud emocional pues expresé mis sentimientos mediante el llanto y aún así se me pidió continuar con las actividades del consejo técnico bajo su supervisión sin importarle que yo estuviera llorando. De este suceso se anexa acta de hechos y como testigos están los docentes del personal del Centro de Atención Múltiple y la representante sindical de la delegación D-II-65.

## "2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDO.- El día 19 de Mayo del 2022, recibo una notificación de parte de la empresa LEAR de la ciudad de Matamoros, Coahuila para decirme que están interesados en hacer un donativo para recursos didácticos de la escuela así como emplear a personas con discapacidad. Para esto, me solicitan que realice una visita el día 24 de mayo para poder explicar en una reunión lo que es educación especial y los tipos de discapacidades que atiende nuestro centro escolar, en esta reunión se tendría un primer encuentro entre la dirección de la escuela y los responsables de las diferentes áreas de la empresa. Al ver una oportunidad importante para nuestro centro educativo, le solicité a la supervisora

permiso para llegar una hora después a la reunión de consejo técnico escolar para directivos ya que era una oportunidad muy buena para la escuela, comprometiéndome a ponerme al día con las actividades del consejo técnico. La maestra me niega el permiso, comienza a exaltarse y a hostigarme con comentarios como que "estoy incumpliendo sus órdenes" y "que por mi culpa, la dinámica se cambiaba completamente pues tendría que moverlo para el día siguiente", lo cual no me parece impertinente pues yo sólo le pedía la oportunidad de incorporarme una hora después de la hora pactada. Restó mi autonomía como directivo al decirme que yo no tengo porque realizar esas actividades cuando puedo dejárselas al departamento de psicología, a lo cual yo le expliqué que la empresa solicitó formalmente enlace con el directivo. El tono de voz de la maestra, sus expresiones y su falta de empatía me hicieron sentir muy mal pues siempre he trabajado para beneficio de mis alumnos y mi centro escolar cumpliendo con los principios de gestión escolar y autonomía, así como el compromiso de poner a la comunidad al centro del principio educativo. No había tenido ningún problema de esta índole con algún supervisor ya que todos han respetado el principio de autonomía y gestión y han empatizado con el bien el centro escolar. Finalmente, las gestiones se realizaron, pero con miedo constante a que la supervisora pudiera molestarse por el enlace con la empresa, se logró tener el donativo de material nuevo para el área de intervención temprana en el mes de diciembre del 2022, mismo que ella expuso ante la comunidad escolar como un logro de gestión. De este suceso están como testigos los responsables del área de trabajo social y de psicología quienes acompañaron el proceso en la gestión del donativo.

TERCERA.- El día 17 de junio del 2022,

me solicita vía WhatsApp foto como evidencia del llenado de reporte semanal de las funciones del intendente y velador de la escuela, la escuela aún no contaba con luz eléctrica por falta del cableado ya que la escuela aún se encontraba sin condiciones para el regreso a clases presencial (aún así, la supervisora dio la indicación de iniciar el trabajo presencial). Me vi en la necesidad de salir del plantel y dirigirme a una papelería que se encuentra a una cuadra de la escuela para realizar lo solicitado. La maestra estuvo llamándome vía celular personal pero mi teléfono se quedó en la oficina de la dirección de mi plantel. Al regresar y percatarme de las llamadas, la contacto y comienza a regañarme bajo el argumento de que yo "no debo de salir de la escuela en ninguna circunstancia". Le expliqué que tenía que salir del plantel para cumplir con el oficio solicitado ya que en la escuela al no contar con luz eléctrica no podía realizar la impresión. Ese día me dio la indicación de no salir del plantel por ningún motivo. Al día siguiente, la maestra asiste a mi plantel educativo, el personal se encontraba reunido conmigo a la hora de salida y frente a todo el personal me quita autoridad como directivo al mencionar que "todos pueden salir excepto tú". A lo que le interrogo si en caso de que tenga que realizar alguna gestión cuál es el proceso y ella me expresa que es necesario que yo le informe todo movimiento, a dónde me dirijo, con quién, el motivo y horario. Esta medida es hostigamiento laboral, resultó insultante por exhibirme ante mi personal y resta autonomía a mi centro de trabajo, así como limitar mis funciones directivas. Le pedí a mi representante sindical de la delegación D-II-65 quien estaba presente, me apoyara con las acciones adecuadas para solucionar este conflicto, llevándolo a las instituciones adecuadas y a las consecuencias pertinentes, la maestra hizo caso omiso a mi petición y quedé desprotegida por la parte sindical.

CUARTA. - El día 7 de Julio del 2022, envío y hago constar una notificación por acoso  
director del nivel de educación especial estatal y al Profr.

subsecretario de Educación del estado de Coahuila, haciéndoles de su conocimiento las constantes amenazas, malos tratos y abuso de autoridad por parte de la maestra supervisora de la zona escolar 503 de Educación Especial. Se les expresan los distintos incidentes en los que la maestra ha tomado actitudes de hostigamiento y las repercusiones en mi salud física y emocional, así como las repercusiones en la dinámica del centro educativo. La finalidad de esta notificación era esperar una respuesta para abrir un diálogo con la maestra respaldado con mis autoridades, pero lo único que recibí fue un correo electrónico a mi correo

*"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"*  
institucional con fecha del 31 de agosto en donde sólo se me invita a cumplir con mis funciones anexando una copia de las funciones del cargo directivo, sin ninguna resolución a mediar el conflicto.

QUINTA. - El lunes 20 de Julio del año 2022, a las 8:00 am, asistí a la oficina de la Supervisión 503 en la ciudad de Torreón, Coahuila para trabajar en acciones solicitadas por la Supervisora para los Trabajadores manuales, después de esperarla por varios minutos le marco vía celular sin respuesta. A las 8:30 am llegó la secretaria de la supervisora y me comenta que no asistirá porque se encuentra en reunión de Consejo Técnico con Supervisores, por lo que vuelvo a intentar establecer comunicación vía telefónica y me contesta que no podrá atenderme porque tiene una reunión. En esa misma llamada me da la indicación de presentarme en el Consejo Técnico Escolar de Zona el miércoles a las 2:00 pm (fuera de mi horario laboral), a lo que le respondo que yo me encuentro cubriendo un empleo en un Centro de Rehabilitación particular por las tardes en un horario de 3:00 a 9:00 pm, en donde estoy recibiendo aportaciones de aprendizaje importantes en técnicas para pacientes con Parálisis Cerebral, así como remuneración económica para solventar gastos de mi hogar. Enseguida, con un tono de voz alto y amenazante, me dice que quiere que le presente un oficio en el se haga constar mi participación en el centro particular para justificar mi ausencia a los consejos técnicos a contra turno. Esta medida no es requerida en ningún momento por las partes oficiales a menos que el horario interfiera con el horario laboral, en este caso era a contra turno y no perjudicaba en nada mis actividades como directivo del centro. Esta indicación me hizo sentir hostigamiento de su parte al hacerme sentir culpable de estar formándome y desempeñándome en un centro particular que me aportaba satisfacción personal.

SEXTA. -- El día 24 de Octubre del 2022, recibo una notificación por parte de asunto de recordatorio de funciones, especificando que al realizar la revisión de documentos de instrumentación técnica pedagógica se observa a través de las fichas de acompañamiento que la instrumentación "no fue producto de un proceso de acompañamiento a sus especialistas". Esto como respuesta a una petición escrita que le fue entregada el día 20 de Octubre del 2022 sobre la necesidad de nuestro centro de la visita del Asesor Técnico Pedagógico para el correcto llenado de la planeación didáctica ya que no aprobaba ninguna entrega de los docentes pero se rehusaba a explicar motivos con fundamentos válidos para sus revisiones. Los comentarios sobre las planeaciones de los docentes y a modo de burla fueron "parece que no recibieron educación normalista", por lo cual se solicitó el acompañamiento del ATP y la visita de la supervisora a nuestra escuela para que conociera las necesidades y capacidades de los alumnos, así como los fundamentos de los docentes para realizar sus planeaciones didácticas. Cabe mencionar que las revisiones de las planeaciones se realizaban en su oficina, me exigía trasladar carpetas y expedientes del centro escolar ubicado en la ciudad de Matamoros Coahuila a su oficina en la ciudad de Torreón Coahuila por lo que en el oficio se le hace una invitación al acompañamiento por parte del área de asesoría técnica pedagógica y de nuestra autoridad.

SEPTIMA. El día 24 de Octubre del 2022 recibí con Asunto: incumplimiento, por parte en el que se me exhorta a cumplir con mis funciones debido al incumplimiento al no asistir al evento deportivo Estatal Fut 6 realizado el 21 de octubre. Esto debido a que el día 19 de octubre se me hace la indicación de manera verbal de asistir al evento deportivo para lo cual le solicito a la maestra poder cubrir el día del evento en mi centro escolar con el resto de los docentes y alumnos que asistirían a la escuela ya que es del conocimiento de ella que yo padezco de Lupus eritematoso sistémico y uno de los principales detonadores de crisis son los rayos solares. Mis funciones como directivo se cumplieron al organizar y llevar a cabo con las acciones que se pedían para llevar a cabo el evento como conseguir equipo de audio, micrófono y gestionar el traslado de un grupo de alumnos de mi centro al evento. Únicamente se le solicitó permiso para que otro actor escolar relevara mi asistencia al evento mientras yo cubría mi horario en mi centro educativo con las funciones normales directivas ya que el resto de los alumnos y maestros tendrían clases normales. La maestra negó el permiso, pero al consultarlo con el director de educación especial estatal, el Profr. Agustín Corpus, autoriza la petición de cubrir mi horario en el plantel. Esta notificación se me envía por parte de la maestra María de Jesús por medio de mensaje de whatsapp personal. El día del evento me presenté en mi plantel educativo (según lo acordado) cumpliendo mis funciones directivas. me cita en la oficina de la supervisión y me entrega el oficio el día 24 de Octubre con la amenaza de que "a menos de que cuente con

*"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"*

relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

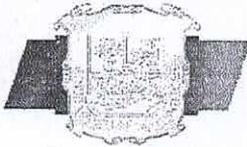
Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la

responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.



**ASUNTO:** Envío de informe

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC  
PRESENTE.-**

En atención a su oficio , mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente **CDHEC/2/2023/010/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por por presuntas violaciones a sus derechos humanos las que hace consistir en Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indebido de la Función Pública; con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- Una vez realizado una búsqueda en los archivos de ésta dirección, encontramos un expediente identificado como CL/485/2022, en el cual se han llevado a cabo diversas acciones, las cuales remito como informe pormenorizado

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

**PRIMERO:** Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

**SEGUNDO:** Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a una conciliación.

**TERCERO:** Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Estado de Coahuila

Secretaría de Educación

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Regionales/  
Sub-Jefatura de Asuntos Jurídicos  
ASUNTO: COMPARECENCIA

EN LA CIUDAD DE TORREÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 9:30 horas del día tres de noviembre de 2022, día y hora señalados para que tenga verificativo la presente diligencia, debidamente constituidas en audiencia en las oficinas que ocupa la Subjefatura de Asuntos Jurídicos dependiente de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, con domicilio convencional en Paseo de la Rosita No. 908 Colonia Campestre la Rosita de esta Ciudad, \_\_\_\_\_, quien actúa debidamente asistida por \_\_\_\_\_

Se hace constar la comparecencia de la C. LIC. \_\_\_\_\_ quien se identifica con Credencial para votar con número de folio de clave de \_\_\_\_\_ inspeccionando y constatando que los rasgos físicos de la compareciente concuerdan con los de la fotografía que aparece en el documento con que se identifica. Acto continuo se procede a explicarle a la compareciente que el motivo de la presente audiencia es en atención y seguimiento al expediente identificado con el número \_\_\_\_\_ cual se señalan hechos presuntamente realizados

\_\_\_\_\_ ubicado en el Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza. En este acto se hace constar \_\_\_\_\_ es asistida por su representante \_\_\_\_\_ Secretaria Delegacional D-II-65,-----

Acto continuo se le exhorta a la \_\_\_\_\_ para que se conduzca con verdad en esta audiencia y se le interroga sobre sus generales, manifestando: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana,

\_\_\_\_\_ y una vez que se encuentra enterada y se ha impuesto de todas y cada una de las diligencias que obran.-----

MANIFIESTA

Que acudo a estas oficinas de la Subjefatura de Asuntos Jurídicos voluntariamente dando cumplimiento, al citatorio marcado con el número de oficio \_\_\_\_\_ de fecha 31 de Octubre de 2022, y en el cual aparece mi firma y fecha en que recibido dicho citatorio, con el objeto de rendir mi declaración, y es como sigue: que soy Docente del Centro de Atención Múltiple ‘

\_\_\_\_\_ ubicado en el Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza y es el caso de que el día 11 de Septiembre recibimos en el grupo de WhatsApp de la escuela, información para asistir a una reunión donde se nos iba a informar sobre el tema de pensiones y cuentas individuales, a nosotros nos interesaba este tema. Esta información nos la dio a conocer nuestro representante sindical del centro de trabajo. En ese momento no contesta la directora en el grupo de WhatsApp, cuando ella responde lo hace por medio de una imagen, la cual indica no asistir, porque nos veríamos afectados. Al día siguiente nos presentamos en la escuela, y me dice una compañera que solo asistirían dos personas, y esas dos personas bajarían la información a los demás. Luego como a las 9:30am, nos habla a la

